ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 05 de Mayo de 2.015.

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 390: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"
I D Nº 293.460 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 05 de Mayo de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 390 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill — Jefa de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 310.393 cuya apertura estaba fijada en fecha 28 de abril del cte. Año y en dicha ocasión habiéndose recibido dos ofertas de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MAES S.R.L.** y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 la autoridad competente de esta institución ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

1. **POLITEC S.A.**
2. **FERROTECNIA**
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
4. **FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.**
5. **SUPER ELECTRIC**
6. **MAES S.R.L.**
7. **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
8. **CGSS CONSULTORES**
9. **AGRINCO REPRESENTACIONES**
10. **FONO LUZ S.A.**
11. **ILLUMINARE**
12. **MONTELEC**
13. **FERRETERIA EL DORADO**
14. **FERRETERIA INTERNACIONAL**
15. **JUAN RODRIGUEZ**
16. **AGUSTIN SERVIN AYALA**

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MAES S.R.L.**, cuyos sobres no han sido retirados por los oferentes, quedando los mismos bajo la guarda de la Sección de Contrataciones, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura no se han recepcionado nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión con 2(dos) ofertas de las firmas:

Lic. Dolly Fariña
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 146/2015.
2. **MAES S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 148/2015.

Considerando la situación se procede al Acto de Apertura de las ofertas respectivas.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 146/2015 de fecha 27 de abril de 2015.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 4.080.300 (cuatro millones ochenta mil trescientos guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 123.000 (ciento veinte y tres mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social (SIPE).

2. **MAES S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 148/2015 de fecha 28 de abril de 2015.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 4.341.000 (cuatro millones trescientos cuarenta y un mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social (SIPE).

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Guairá